

Comienza este 23 de agosto venta de divisas en el mercado cambiario cubano

El 21 de julio, el ministro de Economía y Planificación anunció en la Asamblea Nacional que se implementaría **un mercado cambiario para la compraventa de divisas a la población** con un tipo de cambio “económicamente fundamentado y donde podamos trabajar con todas las divisas, incluyendo los dólares en efectivo”.

Como parte de este proceso, **el pasado 4 de agosto se inició la compra de divisas, a una tasa de cambio diferente a la oficial.**

El vice primer ministro y ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, y la ministra presidenta del Banco Central de Cuba, Marta Sabina Wilson González, comparecen este lunes en la *Mesa Redonda* para informar sobre la implantación del mercado cambiario en Cuba.

Mañana inicia la venta de divisas en el país

Gil Fernández recordó que **este martes se cumplen 20 días desde el inicio de la compra de divisas**, y reiteró que no es un mercado cambiario, porque este implica transacciones en ambos sentidos (compra y venta).

“Se aprecia que los resultados se corresponden con los objetivos propuestos, de tener un nivel de compra de las limitadas divisas que están entrando al país, debido a que todavía no hay una gran afluencia de turistas y por los efectos del bloqueo en las remesas”, comentó el ministro.

No obstante, señaló que **la compra “es incomparablemente superior con respecto a lo que se comparaba antes de la medida”, y destacó que se reconocen ventajas como la legalidad en las transacciones.**

“Esto valida el paso que dimos, porque hemos incorporado un nivel de divisas al sistema financiero del país superior a las cuantías que se venían comprando previamente a la decisión de la compra a un tipo de cambio a 1x120.

“Es un paso importante, parte de un proceso, cuyos resultados hasta ahora son apreciados como favorables”, dijo.

“Nunca esperamos que hubiera una avalancha de personas a vender sus divisas a los bancos. Siempre dijimos que es un proceso que avanza gradualmente, y que tiene entre sus incentivos el incremento de la oferta en pesos cubanos”, que es parte de la estrategia.

Gil Fernández reconoció que **aún no hay un nivel de oferta, y que en el país se acepta la divisa para consumir internamente.** “Se puede bancarizar euros y acceder a bienes y servicios en moneda libremente convertible; por tanto, no todas las divisas tienen que canjearse.

“No toda la divisa que está comprando el sistema financiero nacional es efectivo en cadecas y bancos, pues **hay un conjunto de transacciones que se hacen por vía electrónica, entre ellas las transferencias desde el exterior que se acreditan a las cuentas en CUP, y las operaciones mediante los cajeros automáticos**”.

Recordó que el objetivo inicial de esta primera etapa es derivar hacia el sistema financiero nacional un nivel de divisas que se conocía estaba operando en el mercado informal, recursos que necesita el país para avanzar en la recuperación gradual de la economía.

Uno de los aspectos favorables de la medida es el ambiente de legalidad que genera. “La mayoría de las personas quieren operar con legalidad, incluidos los visitantes extranjeros. Nadie va a un país a cometer una acción ilegal. Sucede lo mismo con los cubanos que obtienen divisas por diversas vías”, dijo el ministro.

“Este combate en que estamos por la recuperación de la economía es de todos. Las personas saben que cuando hacen el canje en una institución bancaria, están depositando esos recursos en función del desarrollo socioeconómico del país”.

Aclaró que **anteriormente estas operaciones también se podían hacer de forma legal, lo que al tipo de cambio de 1x24**, que no generaba incentivos ante un tipo de cambio informal más alto.

A partir de mañana –anunció–, se iniciará la venta de divisas, en función de continuar avanzando en la construcción del mercado cambiario.

“Iremos dando pasos en esa dirección, de manera gradual, que luego podremos profundizar, con el objetivo de lograr un mercado que permita el canje legal de divisas en el país, e ir avanzando para dar mayor capacidad de compra a la moneda nacional en el funcionamiento de la economía”.

Ministra presidenta del Banco Central: Se han comprado 10 veces más divisas

La ministra presidenta del Banco Central, Marta Sabina Wilson González, consideró que **el proceso iniciado el 4 de agosto ha tenido un resultado favorable, y precisó que durante estos casi 20 días se han comprado 10 veces más divisas que lo que se hubiese comprado en un mes con un tipo de cambio de 1x24**, lo que significa que el nuevo tipo de cambio estimula a las personas para vender sus divisas al sistema financiero.

Según la funcionaria, **la moneda que más se ha canjeado en efectivo ha sido el euro, seguido del dólar, y luego libras esterlinas, pesos mexicanos y otras monedas.**

“Hay quienes han recibido transferencias y han solicitado que el dinero se les deposite en sus cuentas en CUP, y otras que han recibido las transferencias y luego han pedido al banco que les compre la divisa. También hay otros tipos de canje, incluido el cambio en efectivo, el de mayor incidencia”.

A partir del día 9, se habilitó la posibilidad de cambiar a pesos cubanos por el nuevo tipo de cambio el dinero depositado en cuentas en divisas, mediante los cajeros automáticos.

Esas tarjetas en divisas también pueden ser usadas para hacer pagos en CUP mediante los terminales de punto de venta o POS, con el nuevo tipo de cambio, o extraer efectivo en las sucursales bancarias.

Igualmente, se permitió hacer pagos de servicios por Transfermóvil y EnZona, empleando las tarjetas en MLC, y las transferencias de una tarjeta en MLC a una en CUP, por el nuevo tipo de cambio, una forma con la que no necesitan ir al banco para hacer esas operaciones.

“Consideramos que este mecanismo ha tenido un resultado favorable en la primera etapa de compra, lo cual ha permitido implementar la segunda etapa, o sea, la venta de divisas a partir de este martes en las cadecas del país”.

La Resolución 137, que norma esta decisión y que será publicada en la noche de este lunes en la *Gaceta Oficial*, establece que “son las instituciones y cadecas y otros que se determinen en su momento, pueden empezar a hacer operaciones de venta para las personas naturales.

“Esas operaciones serán primeramente solo en efectivo, porque Cadeca (institución escogida para comenzar este proceso) no tiene forma de conectar las operaciones con las cuentas bancarias”.

Realizar este proceso mediante tarjetas de las cuentas bancarias quedará para una segunda etapa.

La ministra presidenta del BCC aclaró que las personas que compren divisas, si compran dólares, no los pueden depositar en cuentas bancarias.

Esta limitación –explicó– se mantiene, porque no han cambiado las restricciones impuestas por el bloqueo y que limitan que el país pueda exportar esos dólares para depositarlos en cuentas en bancos en el exterior para adquirir recursos que necesita.

“Esa es una limitante que hoy tenemos y que en tanto no se resuelva, hará que se mantenga esta situación”, dijo.

Estos son los elementos que establece fundamentalmente la Resolución 137, que entra en vigor este martes 23 de agosto, señaló la funcionaria.

¿Cómo se han diseñado las operaciones en Cadeca?

¿Cómo se han diseñado las operaciones en Cadeca? **La ministra presidenta del Banco Central de Cuba precisó que se han escogido 37 casas de cambio en todo el país, fundamentalmente en las cabeceras provinciales y en algunos municipios, para comenzar a implementar el mecanismo de venta de las divisas.**

En el municipio especial Isla de la Juventud se implementará en el Banco Popular de Ahorro (BPA), porque Cadeca no tiene representación en este territorio.

La dirección de Cadeca publicará en su portal cuáles son esas casas de cambio seleccionadas en un primer momento para implementar la venta, y el Banco Central y el

resto del sistema bancario también publicarán la información, para que la población sepa dónde acudir para realizar sus operaciones de compra de divisas.

Wilson González ratificó que **el tipo de cambio que se ha tenido en cuenta para las operaciones del mercado cambiario se mantiene en 120 CUP por un dólar**, y que la diferencia entre la compra y la venta está en los márgenes que los bancos implementan.

“Hay que dejar claro que Cadecca hoy, y los bancos en su momento, cuando se incorporen a la actividad, van a vender lo que hayan comprado. Es decir, estamos hablando de un mercado que se tiene que sustentar por él mismo y, por tanto, el acceso a la venta depende de la adquisición que se haya hecho, por ejemplo, el día anterior, de las divisas que hayan comprado los bancos, que son las que se podrán vender a la población”, explicó.

Añadió que **en este primer momento se ha establecido que solamente sean las personas naturales las que tengan acceso a este mercado**, sabiendo también la demanda que tienen las personas naturales de acceder a un mercado seguro y más estable, donde no incurran en ningún tipo de ilegalidad, tanto nacionales como extranjeros.

La ministra presidenta del BCC subrayó también que el primer paso que se dio, la compra de divisas, se mantiene en las mismas condiciones en que fue aprobada la medida y tal como se ha desarrollado en los últimos 19 días.

“No hay ninguna incidencia en lo que vamos a hacer mañana con lo que ya está establecido. Las personas pueden ir, vender su divisa como hasta ahora, con los mismos mecanismos para esa operación”, señaló.

Un elemento importante a tener en cuenta –reiteró–, es que para implementar la venta tenemos un límite, porque los mercados se mantienen por sí mismos, “y si uno tiene una cantidad de divisas adquirida, esa es la cantidad que puede vender a la población”.



Provincias	Oficinas	Direcciones
Pinar del Río	Pinar del Río	Gerardo Medina No.43
	Viñales	Salvador Cisneros #92, Viñales
Artemisa	Artemisa	Calle 25 s/n, e/ 48 y 50
La Habana	Belascoaín	Belascoaín #462 e/ Zanja y Salud, Centro Habana
	23 y J	Calle 23 y J. Plaza
	Mónaco	Amado e/ Mayía Rodríguez y Goss, Víbora, 10 de octubre.
	Alamar	Edificio A / 55, 12 plantas. Zona 1 Alamar. Habana del Este.
	21 y 42	Calle 42 esquina a 21, Playa
Mayabeque	Fontanar	Calle #249 No.22904 E / 204 y 229. Fontanar. Boyeros
	San José de Las Lajas	Ave.47 # 4836 esq. 54.
Matanzas	Matanzas	Medio #28004 e/ Matanzas y Jovellanos
	Cárdenas	Ayllón No. 552
	Arenas Blancas	Hotel Arenas Blancas
Villa Clara	Santa Marta	Libertad s/n, Santa Marta
	Jagüey Grande	Calle 11 # 5408 e/ 54 y 56 J. Grande. Matanzas.
	Sagua La Grande	Maceo #82 e/ Carmen Ribalta y Calixto García
	Parque Vidal	Cuba #2 esq. a Tristá
Cienfuegos	Camajuaní	Joaquín Paneca # 34 e/ Camilo Cienfuegos y José Martí
	Punta Gorda	Calle 39 esquina a14.
	Cienfuegos	Ave.56 No.3316 e/33 y 35
Sancti Spíritus	Boulevard Sancti Spíritus	Independencia #31 sur, e/. Ave. de los Mártires y Emes Valdés Muñoz
	Trinidad	José Martí #164 e/ Lino Pérez y Camilo Cienfuegos
Ciego de Ávila	Morón	Martí 348 e/ Glez. Arena y Serafín Sánchez
	La Gaviota	Polo Turístico Jardines del Rey. Morón. Ciego de Ávila
	Boulevard Ciego de Ávila	Independencia No. 118 e/. Simón Reyes y Maceo.
Camagüey	Maceo	Calle Maceo #10 e/ Gral. Gómez y Plaza Maceo. Camagüey
Las Tunas	Boulevard Camagüey	República 353 e/ San Esteban y Santa Rita. Camagüey
	Boulevard Las Tunas	Colón #141 e/ Francisco Vega y F. Varona
	Boulevard Holguín	Libertad No. 205 e/ Martí y Luz Caballero. Holguín
	Plaza Pesquero	Playa Pesquero. Municipio Rafael Freyre
Granma	Holguín Frexes	Frexes No. 128 e/ Cervantes y Narciso López. Holguín
	Manzanillo	Martí 184 e/ Narciso López y Pedro Figueredo. Manzanillo
	Bayamo	Calle Saco #103 e/. Gral. García y Mármol. Bayamo
Santiago de Cuba	Ferreiro	Emplanada Ferreiro, Pedro Alvarado
	Aguilera	Aguilera #508 e/. Reloj y Clarín
Guantánamo	Guantánamo	Pedro A Pérez No. 963 e/ Carretera y Emilio Giró
	Baracoa	Martí e/ Roberto Sánchez y Limbazo Suárez No. 241

Para ello, explicó, **se ha realizado un análisis tras el cual se ha decidido:**

- **Que Cadeca no va a vender en los aeropuertos**, “y la razón es que consideramos que se debe potenciar y facilitar que más personas de la población tengan acceso a ese mercado en divisas y puedan adquirir esas divisas que necesitan para determinadas operaciones. En los aeropuertos no venden, pero pueden comprar, como han hecho hasta ahora.

“Cuando comenzamos la primera operación (compra), definimos un grupo de sucursales de los bancos BPA, Bandec y Metropolitano para realizar las operaciones, pero en la medida en que ha habido una demanda del servicio, hemos ido ampliando esas sucursales. Por ejemplo, BPA y Bandec hacen la operación en todo el territorio nacional. Este es un mecanismo que se ha ido ampliando y llegó para quedarse”.

- Para que más personas puedan acceder a este mercado y satisfacer la demanda existente, que es mucho mayor que la oferta, se ha establecido que **las operaciones sean con un límite de 100 USD o su equivalente en otra moneda.**

“Por ejemplo, como no es el dólar la moneda que más se ha captado, no siempre es la moneda que puede estar en existencia en las cadecas.

“Ello implica que hay que tener una organización al hacer la operación de venta. Teniendo en cuenta que **Cadeca solamente vende en efectivo (porque son las condiciones que tiene para hacer esa operación), si una persona va a Cadeca y compra una divisa diferente del dólar, porque no se puede depositar, y quiere que esa divisa se le deposite en una cuenta en moneda libremente convertible, pues irá a un banco y puede depositar en sus cuentas en MLC.**

“Esto, mientras los bancos no comiencen a participar en este tipo de operaciones; cuando lo hagan también los bancos, entonces las personas podrán escoger dónde hacer este tipo de operaciones”.

La ministra presidenta del BCC informó que a partir de este martes 23 de agosto, todos los días, cuando Cadeca abra operaciones, **el director de la sucursal de Cadeca va a explicar a la población cómo va a ser la operación de venta.** “Es decir, va a definir la cantidad de divisas que tiene para ofrecer el servicio, y explicará a cuántas personas, en primera instancia, se puede vender. **Siempre habrá personas que no demanden el límite máximo (100 USD) y ello permitirá que más personas tengan acceso.**

“Esta es una indicación que hemos dado y los directores de sucursales han recibido una capacitación para que se brinde esa información con precisión y que la población no tenga que estar por horas esperando si puede comprar o no”.

En la medida en que se capte más divisa y haya mayor capacidad de venta, ese mecanismo se irá ampliando e, incluso, los límites se revisarán, “pues este es un mercado que funciona por su propio peso y hay medidas que se deberán ir ajustando, como el tipo de cambio, los márgenes, los límites (ahora de 100 USD)”.

Márgenes comerciales y tasas de venta

Márgenes comerciales de venta

Operación	Margen comercial
Operación de venta de divisas en efectivo (en: ventanilla de bancos y CADECA)	5.00%
Operación de venta de USD en efectivo	3.00%
Operación de venta de divisas en efectivo (en: puertos, aeropuertos y hoteles)	6.00%
Operación de venta de divisas en efectivo (en: días feriados y festivos)	6.00%
Operación de venta de USD en efectivo	4.00%

Sobre las tasas de compra y de venta, la ministra presidenta explicó que, **cuando los mercados establecen un tipo de cambio (el Banco Central establece un tipo de cambio oficial), los bancos utilizan los márgenes para diferenciar.**

“Si usted compra a 120 CUP, diciendo que es el tipo de cambio contra el dólar, no puede vender a un tipo de cambio menor que ese, porque el mercado tiene que satisfacer sus necesidades y equipararse, pues si no, tendría pérdidas.

“Perder no es la lógica de ningún mercado ni de ningún proceso económico. Los procesos no se hacen para perder, sino para ganar, y es un margen, tampoco es ganar sin un sentido”, dijo.

Recordó que en la Mesa Redonda del 3 de agosto se explicó que fueron creados un grupo de márgenes para hacer las operaciones de compra.

“En esos márgenes se potenciaron unas monedas más que otras. Precisamente, por la situación del bloqueo y por no estimular la recogida de dólares, esa era la moneda que tenía un margen superior para hacer las operaciones. Para la venta, hemos establecido también un grupo de márgenes”, dijo.

Al apuntar que **las operaciones de venta de divisas en efectivo tendrán un margen de 5%, pero de 3% específicamente para el dólar**, señaló que “si el dólar es la moneda que más dificultades tenemos para exportar, la idea es que las personas demanden ese dólar (que es una moneda demandada por la población) y favorecemos que la compra sea de los dólares que tengamos en existencia en cada una de las casas de cambio.



		Tasa central (BCC) 120 x USD ↓		Margen comercial venta 5.00% ↓	
Moneda	Sigla	Tasa de referencia internacional (USD) [21/8/2022]	Tasa oficial (CUP)	Tasa de compra Sistema Financiero (CUP)	Tasa de venta Sistema Financiero (CUP)
Euro	EUR	0.9929	119.15	116.77	125.11
Dólar canadiense	CAD	0.7659	91.91	90.07	96.51
Libra esterlina	GBP	1.1762	141.14	138.32	148.20
Peso mexicano	MXN	0.0496	5.96	5.84	6.25
Franco suizo	CHF	1.0368	124.42	121.93	130.64
Dólar estadounidense	USD	1.000	120.00	110.40	123.60
				↑ Margen comercial venta USD 3.00%	

“Están el resto de las operaciones de venta de divisas en efectivo, que tienen una diferencia cuando se hacen en puertos, aeropuertos y hoteles. En un primer momento, no se comienza en los aeropuertos, pero estos son los márgenes que ya están establecidos una vez que esta operación comience”.

Agregó que están establecidos los márgenes para las operaciones de días feriados y festivos, que también tienen diferencia con respecto a los días normales, lo cual es una práctica internacional.

“Esta es la propuesta de cómo va a operar este mercado cambiario, con compra y venta. Por supuesto, estos márgenes se irán revisando por parte del Comité de Política Monetaria del Banco Central, para ir estableciendo los ajustes necesarios que haya que hacer en dependencia de cómo se comporte el mercado internacional.

“Este es un mercado cambiario que tiene diferentes fases de implementación. Hemos dado dos pasos que son importantes, **el de la compra y este de la venta, que ya era necesario implementar porque un mercado tiene que tener dos vías.**

“Vendrán otras fases, teniendo en cuenta que este mercado debe ir sumando actores económicos que tienen que ir participando en el mercado cambiario en el país”. afirmó.

Ratificó que la implementación del mercado cambiario es un paso y una de las tantas medidas que se toman en la economía y que es parte de los fundamentos necesarios para lograr lo que se requiere: tener un tipo de cambio único para que funcione en toda la economía y “dar el valor que tiene que tener la moneda nacional, que es nuestra moneda y sobre la cual el Banco Nacional tiene todos los elementos para poder intervenir y tomar las decisiones. Cualquier otra moneda no es nuestra y, por tanto, sobre ella no tenemos ningún poder de acción”.

Subrayó que no se trata de lograr solamente un único tipo de cambio en la economía y darle el valor que tiene que tener al peso cubano, sino de medidas que contribuyan a dar

poder adquisitivo a la población y al salario, que permitan cubrir las necesidades básicas y que se traduzcan también en que el país tenga una economía estable y segura.

Tasas con que abren mañana las CADECAS

CADECA		Tipo de Cambio		Válido hasta . 23/08/2022	
MONEDA		COMPRA	VENTA		
	CAD -- Dólar Canadiense	90.07352	96.50735		
	CHF -- Franco Suizo	121.92846	130.63764		
	EUR -- Euro	116.76504	125.10540		
	GBP -- Libra Esterlina	138.32112	148.20120		
	JPY -- Yen Japonés	1.16798	1.08783		
	MXN -- Peso Mexicano	5.83742	6.25438		
	USD -- Dólar Estadounidense	110.40000	123.60000		

Gil Fernández: Una cosa es el mercado cambiario y otra las tiendas en MLC

Respondiendo a opiniones de la población, el ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández aclaró que **una cosa es el mercado cambiario y otra las tiendas en MLC**.

“Cuando compras un dólar en el mercado cambiario, se convierte en fuente del mercado cambiario y se hacen ventas. Un dólar en efectivo que entra en el mercado cambiario puede ser utilizado para venderlo en ese mercado. O sea, tiene destino: venderlo en ese mercado. Hay una demanda de dólar en efectivo en el país, que hasta este momento circulaba fundamentalmente en el mercado informal.

“Eso no tiene nada que ver con depositar un dólar en una tarjeta en MLC para comprar en una tienda”, subrayó.

“El mercado cambiario opera como un mercado, tiene ingresos propios y hace las ventas contra esos ingresos, no se conecta con ningún otro mercado en el país.

“Cuando depositas un dólar en una tarjeta en divisas, ese dólar que está en efectivo ahí (suponiendo que se permitiera), no se puede llevar al mercado cambiario, porque está respaldando una obligación, pues a esa persona que puso el dólar se le acreditó la divisa en la tarjeta y va a la tienda a consumir, y, por lo tanto, hay que usar ese dólar para reponer el inventario. Si se toma el dólar para el mercado cambiario, la tienda no tiene cómo operar”.

Afirmó que **en el país tenemos dos tipos de cambio y que se mantiene la limitación de depositar dólares en efectivo en tarjetas para consumir internamente en tiendas en MLC, debido al bloqueo**, “que nos impide dar un valor real de uso a ese dólar por vía de la exportación. No podemos comprar con dólares en el mercado internacional y tampoco hacer transferencias.

“Pero se aceptan dólares en efectivo solo en el mercado cambiario”, que es un escenario diferente, “porque compramos ese dólar en efectivo y se puede vender en efectivo. Ahí sí tiene una posible realización. Pero no se puede aceptar en la bancarización de tarjetas porque, cuando va a consumir en la tienda, no se puede dar ese dólar a la tienda para que reponga inventarios. No hay contradicción entre una medida y la otra. Son condiciones y mercados diferentes”.

Según el ministro, **la moneda que más le conviene al país no es el dólar**. “El objetivo del mercado cambiario es que haya más compra que venta, para que se genere un superávit que nos permita usar ese dinero para incrementar la oferta en moneda nacional”.

Reiteró que se mantiene la idea de que la moneda que más conviene al país recibir, aun en el mercado cambiario, no es el dólar, “porque no lo podemos usar luego para reaprovisionar los mercados en pesos cubanos, porque hoy la única salida que tiene es la venta en el propio mercado cambiario”.

¿Por qué aprobar primero la compra y luego la venta?

Al comentar opiniones de la población sobre **por qué aprobar primero la compra y luego la venta**, señaló que desde que se planteó el pasado 3 de agosto cómo se iba a implementar la medida, se dijo que debíamos comenzar por la compra para crear determinadas condiciones (obtener divisas) que permitieran realizar las operaciones de venta.

“Tenemos que estabilizar el cambio, es decir, lograr que el Estado restablezca el control del tipo de cambio, para conducirlo en función de los intereses del país”.

Reiteró que se comenzó con **un tipo de cambio fundamentado, que no podía ser muy inferior al cambio que se hacía en el mercado informal**. En tanto, se había calculado que en un inicio el precio del mercado informal se alteraría. “Es una situación que a partir de este martes va a cambiar”.

Tasa de 1x120 solo es válida en el mercado cambiario

En cuanto a dudas de la población sobre cómo van a operar las pasarelas de pago, quién las controla y qué se estableció para las empresas estatales, **el ministro afirmó que son muchas las distorsiones que genera en la economía operar con dos monedas**.

“La tasa de cambio de 1x24 es la que utilizan las empresas. No se están pasando todas las operaciones a **1x120, esa tasa solo es válida en el mercado cambiario**. Se mantiene la tasa de 1x24 para el resto de las operaciones básicas de la economía como la compra de canasta básica, el pago de las facturas de gas, electricidad, etc., y el salario.

“Que el salario no alcanza es una realidad, y lo que tenemos que lograr es una estabilidad en el tipo de cambio, darle capacidad de compra al peso cubano que proviene del salario, pero para lograrlo hay que hacerlo por pasos, **es un trayecto. Tenemos que llegar a una economía en la que opere un solo tipo de cambio**”.

De acuerdo con el ministro, se deben ir consolidando las medidas tomadas y otras que se anunciarán en próximos días.

“Hay que ser objetivos y entender el sentido de la urgencia, con visión clara de cuál es el camino que queremos andar”.

Reiteró que establecer **el mercado cambiario no es una medida aislada, sino que forma parte de una estrategia**. “Es una pieza que necesitamos. Retomar el control sobre el precio de la divisa. No tiene sentido que estos recursos no estén entrando al sistema financiero nacional.

“Son medidas ajustadas al contexto actual, que nos permitirán aumentar la oferta y beneficiar a toda la población”.

Fuente: Cubadebate